



COMUNICACIÓN EXTERNA

FO-GD-15

Versión : 02-19-07-11

Página: 1 de 2

Valledupar, febrero 8 de 2013.

Señores
IEH GRUCON S.A.
Atn. RAFAEL HOLMAN CUERVO GOMEZ
Representante legal
Calle 82 No 19 A – 34 piso 5 – PBX: 7470047
Bogotá D.C.

Cordial saludo:

Por medio de la presente procedemos a dar respuesta a las observaciones por ustedes enviadas al correo electrónico contratación@emdupargov.co el 1 de febrero de 2013:

1. En respuesta al numeral 1 debe manifestarse que en lo que respecta al alcance no se incluye el catastro de usuarios. Ello se tendrá en cuenta al momento de presentarse los términos de referencia definitivos para la contratación.
2. Con respecto al numeral 2, debe manifestarse que de acuerdo a adenda modificatoria número 1 de enero 31 de 2013, la forma de pago será del 20% del Valor del Contrato como anticipo una vez se haya firmado el acta de inicio y el 80% restante serán canceladas en actas parciales mensuales, previa presentación de cuentas de cobro, certificación del recibido a satisfacción del interventor y acreditación del pago de seguridad social integral por parte del contratista. Tal como lo previó el estudio de conveniencia realizado por la empresa.
3. En lo atinente al numeral 3 la empresa tendrá en cuenta la solicitud y serán válidas las especializaciones o maestrías en gerencia de construcciones o en administración de construcciones.
4. Se accederá a la solicitud del numeral 4 y en los términos definitivos se tendrá en cuenta que si los proyectos relacionados para certificar la experiencia solicitada en contratos de diseño para licitación de estructuras de acueducto y alcantarillado, corresponden a proyectos ejecutados en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, la experiencia se considerará según el porcentaje de participación en ellos.



COMUNICACIÓN EXTERNA

FO-GD-15

Versión : 02-19-07-11

Página: 2 de 2

5. Como respuesta al numeral 5 en lo respectivo al certificado de calidad y el puntaje a otorgar para la empresa no es posible homologar un plan de calidad para el desarrollo del proyecto con un certificado de calidad, ello teniendo la certificación de Icontec obtenida para Emdupar en su producto. Por ello no se accede a su solicitud.

Atentamente,


LUIS EDUARDO GUTIERREZ AROCA
Gerente

Ela. División de Contratación